



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	STATUS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10211637
NOMBRES	JOSE ALCIDES
APELLIDOS	CAMPUZANO VALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2008	17/08/2020	COTIZANTE

Fecha de impresión: 09/09/2020 09:45:21 | Estación de origen: 181.136.182.43

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4522 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EDC, así.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 30 de septiembre de 2020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que inadmite la demanda.



LFMC.
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2020 00337 00
ASUNTO	INADMISIÓN DEMANDA

De conformidad con lo previsto en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, así como con los artículos 5 y 6 del Decreto 806 de 2020, se **INADMITE** la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por FABIO QUINTERO MUÑOZ en contra de JOSÉ ALCIDES CAMPUZANO VALENCIA, con el fin de que en el término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada:

1. Teniendo en cuenta que en la consulta que realiza el Despacho en la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema

General de Seguridad Social en Salud (ADRES), se evidencia anotación por fallecimiento del aquí demandado. Indicará de manera precisa si el señor JOSÉ ALCIDES CAMPUZANO VALENCIA se encuentra fallecido, para lo cual aportará el Registro civil de defunción siendo dicho documento la prueba idónea para la determinación de dicho hecho jurídico.

2. Adecuará e identificará las partes a las cuales dirige la demanda, por cuanto indica que la misma se dirige frente a una persona que según indicios falleció, siendo lo propio frente a las personas a que hace referencia el artículo 87 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

Sandra María Aguirre

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cb8e1f56130e1813b7369a362ad7b43e29f0ae3e345e735a4560211cd06dc55

Documento generado en 30/09/2020 02:21:33 p.m.

¹ Publicado por estado No. 110 fijado el 01 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.

SL

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria